



ASPP ASOCIACIÓN DEL SUR DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA

Miembro para Andalucía de la Federación Española de Psicoterapia Psicoanalítica (FEPP) y de la *European Federation for Psychoanalytic Psychotherapy* (EFPP)

www.psicoterapiasur.com psicoterapiasur@gmail.com

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL SUR DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA (ASPP)

1. El Plan de Formación de la ASPP exige según los Estatutos, la realización de al menos 400 horas de estudio organizadas para la Sección de Adultos, de las cuales 120 horas serían específicas para la Sección de Niños ó 120 para la Sección de Grupos. Estas horas serán repartidas en cinco Líneas de Estudio.
2. Se requiere la realización del tratamiento personal, que será al menos una Psicoterapia psicoanalítica individual, de una frecuencia no inferior a dos sesiones por semana de 45 minutos, o psicoanálisis personal durante un mínimo de 3 años, con un mismo psicoterapeuta psicoanalítico con función didáctica de la ASPP o de la FEPP, o con un psicoanalista con función didáctica de la IPA, o con un psicoterapeuta o psicoanalista que conste en el registro de la ASPP reconocido por la sección de adultos.
3. Será necesaria la Supervisión de al menos 2 casos de tratamientos individuales de pacientes adultos en psicoterapia psicoanalítica de al menos una vez por semana, con una duración mínima de 3 años. El mínimo de horas de supervisión es de 50 por cada caso. Serán dados por válidos aquellas supervisiones realizadas por supervisores de la FEPP o de la IPA, o con un psicoterapeuta o psicoanalista que conste en el registro de la ASPP reconocido.
4. La Formación teórica de la ASPP está dividida en 5 Líneas de Estudio:

Línea de estudio 1. Teoría Psicoanalítica. Autores.

1.1 Seminarios Base:

- a) Freud. 60 horas. 3 años.
- b) Klein. 40 horas. 2 años.

1.2 Seminarios Optativos:

- c) Postkleinianos (Winnicott, Bion, Balint, Mahler).
- d) Actuales (Fonagy, Kernberg, Bleichmar).
- e) Relacional.
- f) Otros autores (Ferenczi, Lacan).



ASPP ASOCIACIÓN DEL SUR DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA

Miembro para Andalucía de la Federación Española de Psicoterapia Psicoanalítica (FEPP) y de la *European Federation for Psychoanalytic Psychotherapy* (EFPP)

www.psicoterapiasur.com psicoterapiasur@gmail.com

Línea de estudio 2. Psicología evolutiva psicoanalítica.

2.1 Seminarios Base:

- g) Teorías del Desarrollo Evolutivo. 20 horas.

2.2 Seminarios Optativos:

- h) Observación de Bebés.

Línea de estudio 3. Psicopatología Psicoanalítica.

3.1 Seminarios Base:

- i) Psicopatología Psicoanalítica. 40 horas. 2 años.
- j) Psicopatología Infantil. 20 horas.

Línea de estudio 4. Técnica Psicoanalítica.

4.1 Seminarios Base:

- k) Técnica. 40 horas. 2 años.
- l) Técnica en Niños y Adolescentes. 20 horas.

4.2 Seminarios Optativos:

- m) Encuadre Psicoanalítico.
- n) Tratamiento de Padres.
- o) Psicoterapia Familiar.
- p) Psicoterapia de Pareja.
- q) Psicoterapia Psicoanalítica Grupal.

Línea de estudio 5. Clínica.

5.1 Seminarios Base:

- r) Seminarios Clínicos. 60 horas.

5.2 Seminarios Optativos:

- s) Seminario Clínico niños y adolescentes.
- t) Seminario Clínico pareja y familia.
- u) Seminario Clínico terapia grupal.

5. El alumno realizará su trayectoria curricular cumpliendo obligatoriamente con los Seminarios Base y configurándose así mismo los Seminarios Optativos y las horas de Actividades Formativas de la ASPP hasta llegar al total de 400 horas lectivas.



ASPP ASOCIACIÓN DEL SUR DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA

Miembro para Andalucía de la Federación Española de Psicoterapia Psicoanalítica (FEPP) y de la *European Federation for Psychoanalytic Psychotherapy* (EFPP)

www.psicoterapiasur.com psicoterapiasur@gmail.com

6. Ha de cumplirse una asistencia mínima obligatoria del 80% del tiempo de duración de cada seminario.
7. Los seminarios de la ASPP cursados y que estén fuera de este Plan de Formación vigente serán considerados optativos y computarán según su número de horas certificadas establecidas en su momento de realización.
8. Será considerada en este Plan de Formación la asistencia a las Actividades de la Asociación, Espacio de Intercambio Psicoanalítico, Conferencias, Jornadas, Grupo de Discusión Clínica u otras actividades que puedan crearse como Horas de Formación, siendo reconocidas por el tutor del Miembro en Formación. La ASPP tendrá un Registro donde se haga constar las horas de asistencia a actividades de los Miembros en Formación.
9. Podrán ser convalidados Seminarios que hayan sido realizados en instituciones IPA-FEPP o reconocidas por la ASPP, previo estudio específico de cada caso por parte del Comité Docente.
10. Los profesores de los Seminarios de la ASPP podrán ser los Miembros Didactas, los de Número, los Asociados y los Invitados. Igualmente, profesionales cercanos a la ASPP con acreditada trayectoria profesional y docente. El Comité Docente deberá dar su aprobación a los profesores.
11. El alumno habrá de presentar un trabajo clínico sobre un paciente tratado a lo largo de un año, el cual ha debido ser supervisado. El Comité Docente deberá aprobar dicho trabajo.
12. El cumplimiento de los criterios supone la titulación de Psicoterapeuta Psicoanalítico por la ASPP, pudiendo solicitar ser miembro de Número de la ASPP.

Plan de Formación vigente de la ASPP, aprobado en Reunión de la Junta Directiva celebrada en la Casa de las Sirenas con fecha de 13 de diciembre de 2025.